

CONVOCATORIA

BIENAL NACIONAL DE PINTURA JULIO CASTILLO 2020

La pintura es un medio de expresión único, potente y atemporal. Es lenguaje, herramienta, soporte y posibilidad. Evoca, señala, retrata, transforma y piensa la realidad; es decir, la interpreta. A través de recursos relacionados con la composición, la técnica y el concepto construye temas, no siempre evidentes. La pintura enriquece nuestra experiencia y hace crecer nuestro mundo interior.

Es por eso que la **Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro a través de Galería Libertad convoca a la Bienal Nacional de Pintura Julio Castillo 2020**, con el objetivo de promover e incentivar la creación y la libre experimentación y abrir un espacio de reflexión y análisis sobre la producción pictórica nacional.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Esta convocatoria es de carácter abierto. Podrán participar en ella, los pintores mexicanos que vivan en el país o que radiquen en el extranjero y los pintores extranjeros que comprueben su residencia en México durante los últimos 2 años.
2. Las obras deberán ser inéditas, originales, no estar inscritas en otros concursos y no haber sido seleccionadas en otros certámenes, no haber sido expuestas de manera individual ni colectiva y haber sido producidas entre 2019 y 2020.
3. Las obras que se presenten deben ser realizadas en cualquier técnica pictórica y no deberán exceder los 200 centímetros por lado. En caso de que sea una serie o políptico, la totalidad de las piezas no deben exceder los 200 por 200 centímetros.

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

4. El registro estará abierto a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **10 de octubre del 2020** en la página **www.galerialibertad.com.mx** y únicamente podrá hacerse a través del formulario que se encuentra ahí.
5. Cada artista podrá registrar una obra como mínimo y tres como máximo. Cada una con una imagen digital de la obra propuesta, en resolución de 72 dpi, archivo con extensión JPG, en tamaño real. Nota: los archivos electrónicos de las imágenes deben indicar en el nombre, las medidas y el tipo de extensión. Por ejemplo: obra20x20.jpg
6. Se requiere cubrir todos los campos que se encuentran en el formulario de inscripción de manera obligatoria; las solicitudes que no cubran todos los campos quedarán descalificadas:
Datos personales
Semblanza curricular
Declaración o statement del artista
Visión de la pintura actualmente
Síntesis breve del discurso que propone con las obras (o serie) que postula -objetivos o problemáticas propuestas en su producción actual, o las piezas que está enviando-.
Ficha(s) técnica(s) de las obras que somete a concurso (autor, título, técnica, medidas y fecha de realización).

Portafolio de obra reciente con aproximadamente 10 obras (anexar) o link de sitio web de la obra.

SELECCIÓN DE OBRA

7. El jurado calificador, que estará integrado por artistas, curadores y/o críticos de reconocida trayectoria, dictaminará las obras inscritas con el fin de integrar un listado de obras preseleccionadas acordada por todos los miembros del jurado, posterior a un diálogo con quienes organizan esta bienal con la intención de definir la dirección curatorial del concurso.

8. Las obras que formen parte de esta lista serán solicitadas a sus autores para que sean enviadas o entregadas para su revisión física. Los artistas tendrán 15 días naturales después de ser notificados para hacer el envío de las obras al Andador Libertad 56, Poniente, Centro Histórico, C.P. 76000 Querétaro, Qro., dirección física de Galería Libertad. Las obras deberán haber sido correctamente embaladas, los autores son responsables de la integridad de las piezas durante este traslado. El costo de este envío debe ser cubierto por cada uno de participantes cuya obra fue preseleccionada.

9. Las piezas preseleccionadas serán dictaminadas de manera física por el jurado calificador. El jurado emitirá su fallo respecto a la selección final y obras ganadoras. El fallo del jurado será inapelable. Los artistas cuyas obras no formen parte de la selección final serán notificados por correo y sus obras serán devueltas a sus autores por parte de la Secretaría de Cultura, quien cubrirá los costos de envío.

10. Los artistas cuyas piezas sean parte de la selección final y no sean ganadores serán responsables de la recolección de su(s) obra(s) en Galería Libertad en Andador Libertad 56, Poniente, Centro Histórico, Querétaro, Qro. De la misma forma, ellos deberán hacerse responsables llevar a cabo los trámites y cubrir los gastos aduanales, de almacenaje aduanal, embalaje, seguros y transportaciones que sean necesarios.

11. La Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro a través de Galería Libertad asume la responsabilidad de la conservación y la seguridad de las obras seleccionadas a partir de que éstas hayan sido recibidas en buen estado de conservación en Galería Libertad. Lo anterior, se hará constar con la entrega de un formato de "Diagnóstico de Estado de Conservación" al momento de recepción de la obra en Galería Libertad. El participante acepta de común acuerdo el estado de las piezas que entrega. Esta responsabilidad permanecerá hasta la fecha en que la Galería Libertad indique como límite para la recolección de piezas no ganadoras luego de la exhibición que forma parte de las actividades del concurso.

EXHIBICIÓN

12. La inauguración de la exhibición se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2020, en Galería Libertad.

13. Al término de la exposición, se le informará a los artistas seleccionados -vía correo electrónico y/o a través del sitio web-, la fecha en que deberán recoger sus obras en las instalaciones Galería Libertad.

14. Después de la notificación, los artistas tienen cuatro semanas como máximo para recoger sus trabajos. Concluido este plazo de recolección la institución convocante no se hará responsable de la obra.

PREMIACIÓN

15. Se otorgará un premio de adquisición de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

16. La obra ganadoras serán seleccionadas por el jurado, quienes, además, podrán otorgar las menciones honoríficas que considere pertinentes.

17. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer día de la inauguración de la exposición con la selección de obras del Premio Nacional Julio Castillo. Un día después, se publicarán en la página www.culturaqueretaro.gob.mx y en www.galerialibertad.com.mx

18. La obra ganadora formará parte del acervo de la Galería Libertad y el artista deberá ceder los derechos patrimoniales y de reproducción para su reproducción, publicación, edición o fijación material de la obra en copias o ejemplares, efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar a la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro por escrito.

Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto a criterio de los organizadores.